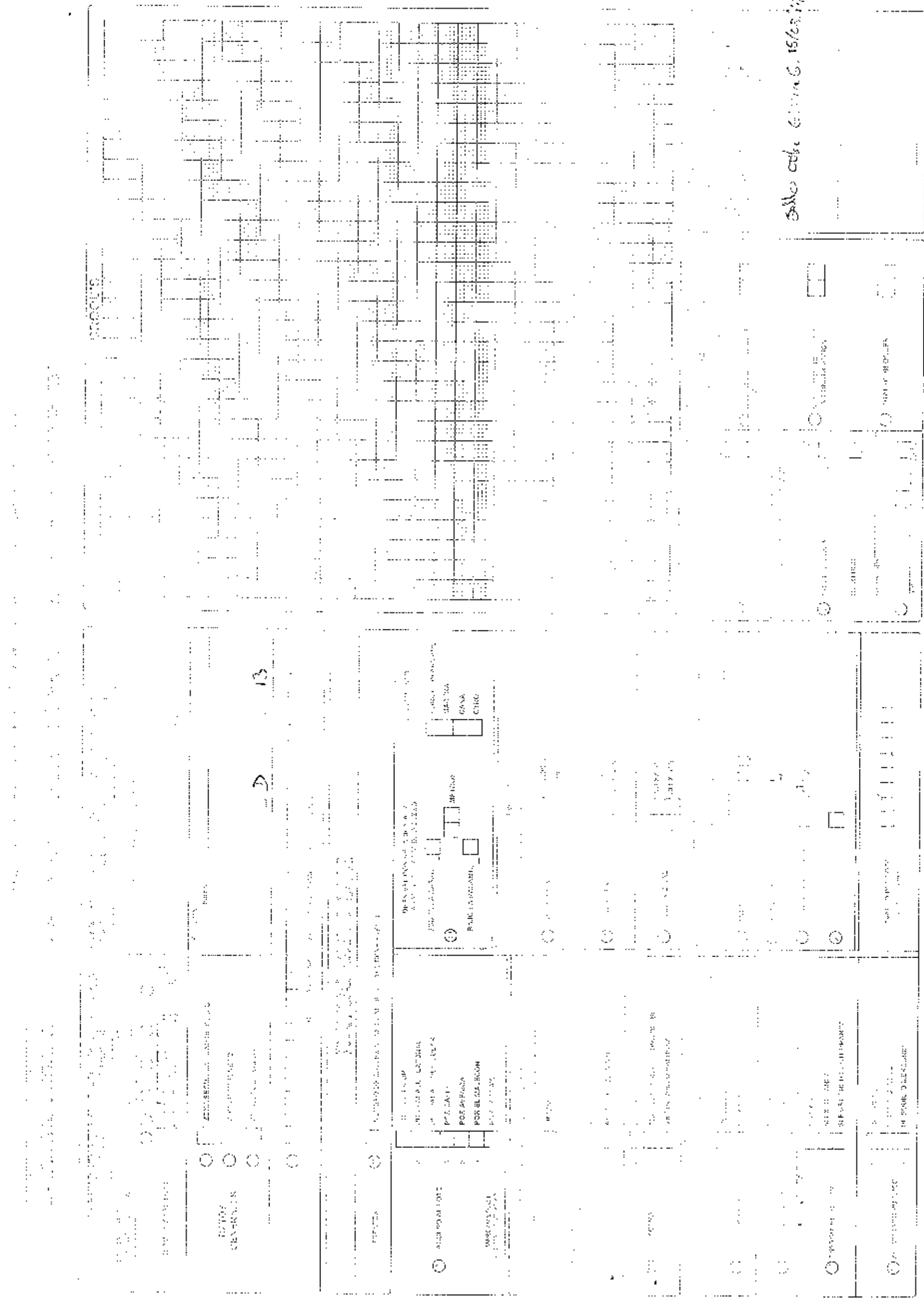


24,056-14



24,056-14

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE LA LOTIZACIÓN ELEGOLE
DE LA ACTUAL PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.-
QUE OTORGA LA SEÑORA CARMEN NARCISA MOREIRA CEDEÑO.-
A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ALFONSO CAUJA LLAMUCA

NUMERO: 2014.13.08.02.P04534

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Bienes

CUANTIA: \$5.700,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE AGOSTO DEL 2014
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2014

Salvador
15/08/14

NUMERO: 2014.13.08.02.P04534

COMPRVENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE LA LOTIZACIÓN
ELEGOLE DE LA ACTUAL PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON
MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA CARMEN NARCISA MOREIRA
CEDENO.- A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ALFONSO CAUJA
LLAMUCA.-

LA CUANTIA ES DE USD \$5.700,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día jueves catorce de Agosto del año dos mil catorce,
ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria
Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una
parte la señora CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero nueve cero dos ocho cinco cero quince dos, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta, por
sus propios y personales derechos; y, por otra parte el
señor VICTOR ALFONSO CAUJA LLAMUCA, portador de la
cédula de ciudadanía número cero nueve dos ocho cuatro
tres nueve seis nueve quince cuatro, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
con domicilio en el cantón Guayas y de tránsito por

esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de COMPRA-VENTA, la misma que deberá contener las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen a efectos del presente Contrato de Compra Venta, por una parte la señora CARMEN NARCISA MOREIRA CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero dos ocho cinco cero guión dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio

en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente EL VENDEDOR; y, por otra parte el señor VICTOR ALFONSO CAUJA LLAMUCA, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos ocho cuatro tres nueve seis nueve guión cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en el cantón Guayas y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente EL COMPRADOR.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha once de Marzo del año dos mil cinco, bajo el número seiscientos veintitrés se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa y Unificación, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el día veintidós de Julio del año dos mil cuatro en la que consta que el señor Diomedes Wilfrido Bravo Velez y la señora Diana Marisol Romero Santos dieron en venta a favor de la Señorita Carmen Narcisca Moreira Cedeño dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización EL GOLE en la actual parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta PRIMER LOTE: Lote signado con el número CATORCE de la manzana "D", que tiene los siguientes medidas y

linderos: Por el Frente, dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E-tres; Por Atrás, los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y Lote Número Cinco; Por el Costado Derecho, diecinueve metros y lote Número Doce; y, por el Costado Izquierdo, los mismos diecinueve metros y el Lote Número Quince; con una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE.- de terreno ubicado en la Lotización ELEGOLE signado con el Número TRECE de la Manzana "D", comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos; Por el Frente, en dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E-tres; Por Atrás, con los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y el Lote Número Cuatro; Por el Costado Derecho, en diecinueve metros y el Lote Número Doce; y, por el Costado Izquierdo, los mismos diecinueve metros y el Lote Número Catorce, teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Los vendedores venden la totalidad de los dos lotes de terrenos, y quedan unificados con los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y siete metros y Avenida E-tres; POR ATRÁS: los mismos treinta-

y siete metros y lotes número Cuatro y Cinco; POR EL COSTADO DERECHO, diecinueve metros y lote Número Doce; POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecinueve metros y Lote Número Quince, con una superficie total de SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS. Este bien inmueble su propietaria lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados LA VENDEDORA, señora CARMEN NARCISA MOREIRA CEDEÑO tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetua a favor DEL COMPRADOR, señor VICTOR ALFONSO CAUJA LLAMUCA, una parte del terreno descrito, ubicado en la Lotización ELEGOLE, parte del lote número TRECE de la manzana D parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y Avenida E-tres; POR ATRÁS, los mismos diez metros y parte del Lote Número Cuatro; POR EL COSTADO DERECHO, diecinueve metros y lote número Doce y; POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecinueve metros y área sobrante propiedad de la señora Narcisa Moreira Cedeño (lote número catorce y parte del lote número trece). Con un área total de CIENTO NOVENTA

METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se realiza como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera sea su cabida. Por lo expuesto, la vendedora transfiere al adquirente, el dominio, uso, goce y posesión sobre el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$5.700,00), valor que el comprador, entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por Lesión Enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad

vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes, de mutuo acuerdo, señalan el domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar para el perfeccionamiento de la presente Escritura, las demás cláusulas que sean necesarias para la validez y perfección de la Presente Escritura. Minuta firmada por el señor Abogado Daniel Ávila Tomalá con matrícula profesional número 13-1990-28 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada

escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. *A*

Carmen Noreisa Cedeno

CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO
C.C. No.130902850-2



Victor Aleonso Cauja Llamuca

VICTOR ALEONSO CAUJA LLAMUCA
C.C. No.092843969-4



[Signature]
LA NOTARIA

Dyfe





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

42676



Avenida 4 y Calle II

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42676

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 09 de octubre de 2013

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de dos lotes de terrenos signados con los números TRECE y CATORCE de la manzana D de la Lotización ELEGOLE de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Canton Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, treinta y siete metros y Avenida B- tres. Por atras, los mismos treinta y siete metros y lotes números cuatro y cinco. Por el costado derecho, diecinueve metros y lote número doce. Por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y lote número quince. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Con una superficie total de: SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	XXX 639 03/03/2000	3.691
Compra Venta	Compraventa	640 03/03/2000	3.695
Compra Venta	Compraventa	XXX 624 04/03/2005	8.925

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.691 - Folio Final: 3.694

Número de Inscripción: 639 Número de Repertorio: 1.196

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Lote número trece de la manzana D de la Lotización Elegole de las inmediaciones de Alagracía de la Parroquia

Tarqui del cantón Manta

Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 42676

Página: 1 de 3



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070586	Bravo Veliz Diomedes Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000070585	Cedeño Jose Washington	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.695 - Folio Final: 3.698

Número de Inscripción: 640 Número de Repertorio: 1.197

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de noviembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote numero catorce de la manzana D ubicado en la Lotización Elegole



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04705294	Bravo Velez Diomedes Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05442467	Cedeño Cedeño Cesar Aurelio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070587	García Roldán Maryorie Viviana	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.925 - Folio Final: 8.932

Número de Inscripción: 623 Número de Repertorio: 1.203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización Elegole en la actual Parroquia Los esteros (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta. Primer Lote: signado con el numero 14 de la manzana D, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E- tres, por atrás los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lote numero cinco. Por el costado derecho diecinueve metros y lote numero doce. Por el costado izquierdo con los mismos diecinueve metros y el lote numero quince. Teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Segundo Lote de terreno ubicado en la Lotización Elegole signado con el numero 13 de la manzana D, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. por el frente en dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E- tres, por atrás con los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y el lote numero cuatro; por el costado derecho en diecinueve metros y el lote numero doce y por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y el lote numero catorce, teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores venden





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



la totalidad de los dos lotes de terrenos, y que quedan unificadas con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, treinta y siete metros y Avenida F-tres. Por atrás, los mismos treinta y siete metros y lotes números cuatro y cinco. Por el costado derecho, diecinueve metros y lote número doce. Por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y lote número quince. Con una superficie total de SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070582	Moreira Cedeño Carmen Narcisca	Soltero	Manta
Vendedor	13-04705294	Bravo Velez Diomedes Wilfrido	Casado	Manta
Vendedor	13-07312726	Romero Santos Diana Marisol	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	639	03-mar-2000	3691	3694
Compra Venta	640	03-mar-2000	3695	3698

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:24:18 del viernes, 01 de agosto de 2014

A petición de: *Juliana E. Delgado Intriago*

Elaborado por: *Juliana E. Delgado Intriago*
131136755-9



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Validad del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0094232

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOREIRA CUEDEÑO CARMEN NARCISA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2152713000 FIEGOLLE MZ- D L#13 Y 14
Manta, veinte y nueve de julio del dos mil catorce

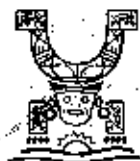


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115042

No. Certificación: 115042

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 8 de agosto de 2014

No. Electrónico: 24000

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-27-19-000

Ubicado en: ELEGOLE LOTE N°13 MANZANA D

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309028502

MOREIRA CEDEÑO CARMEN NARCISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5700,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5700,00

Son: CINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rivera

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL # 2152713000.

Impreso por: MARIS REYES 08/08/2014 10:36:44



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0065860

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR.
ubicada en _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$5700.00 CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES.
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

MPARRAGA

08 AGOSTO 2014

Manta, de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045719

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **VICTOR ALFONSO CAUJA LLAMUCA** para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Carmen Narcisca Moreira Cedeño, ubicado en la Lotización ELEGOLE, parte del Lote N° 13 de la manzana D parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m. - Avenida E-3

Por atrás: 10,00m. - Parte del Lote N° 4

Por el costado derecho: 19,00m - Lote N° 12

Por el costado izquierdo: 19,00m - Área sobrante propiedad de la Sra. Narcisca Moreira Cedeño (Lote N° 14 y parte del Lote N° 13)

Área total: 190,00m²

Manta, 06 de Agosto del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indicó de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia.

OK
3/8/14



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO**, ubicado en la Lotización **ELEGOLÍ**, Lotes N° 13 y N° 14 de la manzana D, parroquia Los Esteros del cantón Manta, Clave Catastral # 2152713400, el mismo que según escritura posee un área de 703,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 703,00m². (Escritura de compraventa, autorizada por la Notaría Tercera el 22 de Julio del 2004 e inscrita el 41 de marzo del 2005).

Por el Frente: 37,00m. - Avenida E-3

Por atrás: 37,00m. - Lotes N° 4 y 5

Por el costado derecho: 19,00m - Lote N° 12

Por el costado izquierdo: 19,00m - Lote N° 15

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VICTOR ALFONSO CAUJA LLAMUCA: PARTE DEL
LOTE N° 13: 190,00 m²

Por el Frente: 10,00m. - Avenida E-3

Por atrás: 10,00m. - Parte del Lote N° 4

Por el costado derecho: 19,00m - Lote N° 12

Por el costado izquierdo: 19,00m - Área sobrante propiedad de la Sra. Narcisa Moreira Cedeño (Lote N° 14 y parte del Lote N° 13)

AREA SOBRANTE: 513,00m²

Por el Frente: 27,00m. - Avenida E-3

Por atrás: 27,00m. - Lotes N° 5 y parte del lote N° 4

Por el costado derecho: 19,00m - Propiedad del Sr. Victor Alfonso Cauja Llamuca (parte del lote N° 13)

Por el costado izquierdo: 19,00m - Lote N° 15

NOTA:

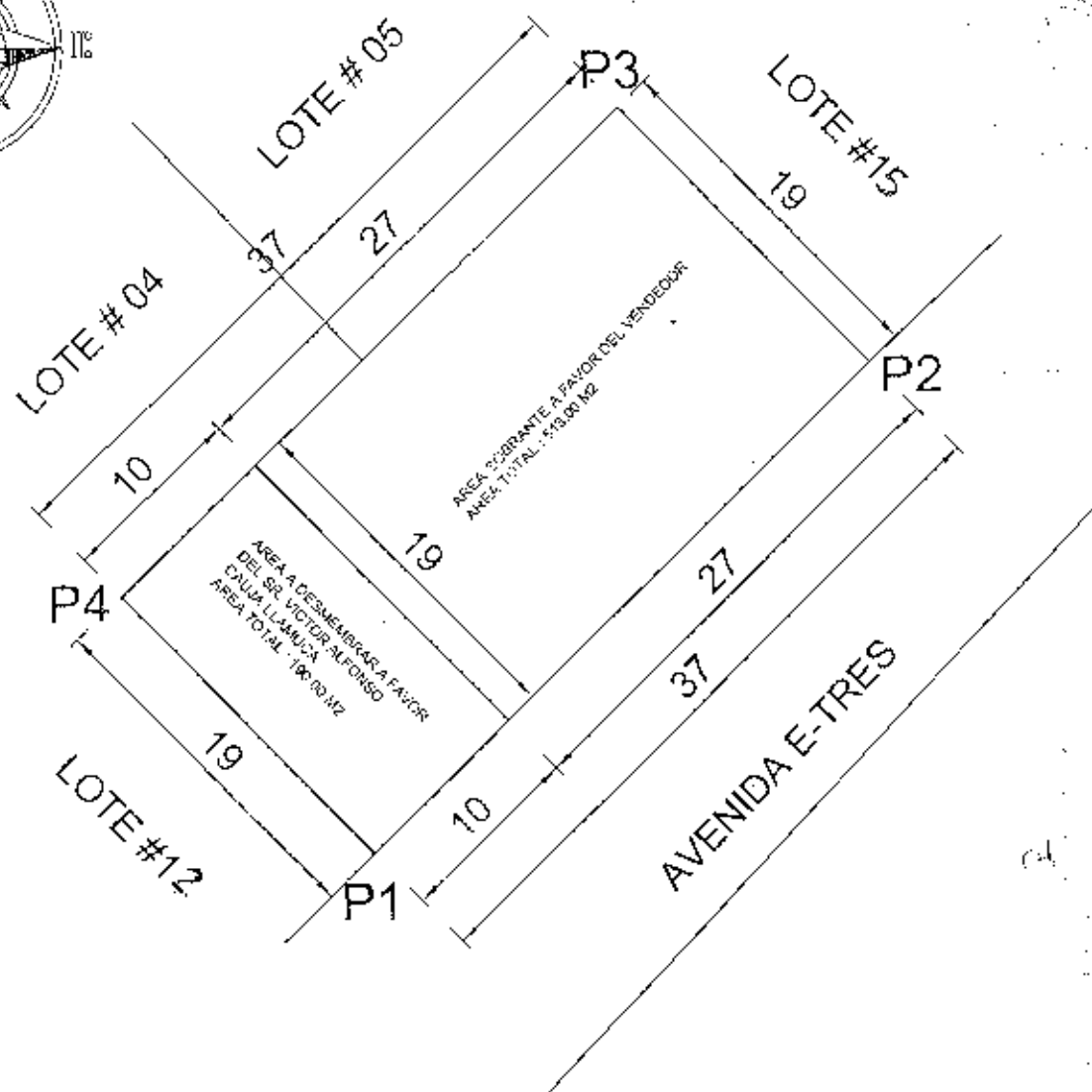
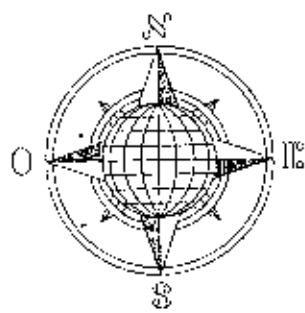
- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0295-DACRM-DCR 14 de fecha 06 de Agosto del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 06 de Agosto del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección de Planeamiento Urbano de acuerdo a la documentación expedida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual
Teléfono: 011-7717211 / 7717211 / 7717211 / 7717211
Fax: 2611444
Casilla: 13-05-4832
E-mail: g.ubm@mamta.gob.ec
WebSite: www.mamta.gob.ec

28
08/08/14



DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	703.00 m2
PARTI DEL LOTE #13 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VICTOR ALFONSO CAUSA LITIGIO	190.00 m2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	513.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERDE	X (m)	Y (m)
1	535054.94	9893080.25
2	535081.54	9893105.98
3	535068.74	9893118.64
4	535041.73	9893093.92

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM



UBICACION
LOTES EN ELSEDA MANZANA DE LOTES 11 Y 14 JANTES
PARROQUIA TARIQUIAC TUALMEHU PARROQUIA LUIS ESTEBAN

PROYECTO: "SRA. CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO"			
PROY. TITULO	RESP. TECNICA	ESCALA	FECHA
"SRA. CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO"		1:400	AGOSTO 2014
CONTENIDO	PROY. TECNICO	FORMATO	A4
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUD DIVISION DE TERRENO	ARG. ANGEL HONORIO JOSE	AMBITO MUNICIPAL	1/1

08/02/14 10:53

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA calle 10 de Agosto y LOS ESTEROS			2-15-27-19-000	150.00	5750.00	142810	293797
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300028602	MOREIRA CORDERO CARMEN MARCELA	EL DGO. E. LOTE N°13 MANZANA D	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ACQUIRIENTE			Pagos de Compra-Venta		20.97		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		21.97		
0928438894	CAJAJA DIAMANDA VICTOR ALFONSO	SIN	VALOR PAGADO		21.97		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 08/02/14 10:53 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

08/02/14 10:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA calle 10 de Agosto y LOS ESTEROS			2-15-27-19-000	150.00	5750.00	142810	293798
VENDEDOR			ACABADOS Y ANEXIALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300028602	MOREIRA CORDERO CARMEN MARCELA	EL DGO. E. LOTE N°13 MANZANA D	Ingeniería principal		57.00		
ACQUIRIENTE			Unidad de Beneficiencia de 15.000		1.00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		58.00		
0928438894	CAJAJA DIAMANDA VICTOR ALFONSO	SIN	VALOR PAGADO		58.00		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 08/02/14 10:54 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360829070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0017557

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360829070001
NOMBRES: MOREIRA CEDENO CARMEN NARCISA
RAZÓN SOCIAL: ELEGOLE Y2-D LOTE 13 Y 14
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 322336
CAJA: MARCARITA ANCHORDIA L.
FECHA DE PAGO: 29/07/2014 11:15:20

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 27 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 092843969-4
CAUJA LLAMUCA VICTOR ALFONSO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
19 MAYO 1990
001- 0027 00027 M
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
VELOZ 1990



[Signature]

ECUATORIANA***** V4443V4222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS CAUJA AULLA
SONIA LLAMUCA RODRIGUEZ
MANTA 18/03/2012
28/03/2024
REN 0019079



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 11-FEB-2014

024
024 - 0286 0928439694
NÚMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
CAUJA LLAMUCA VICTOR ALFONSO

GUAYAS	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	XIMENA	2
GUAYACUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

15
Abg. Gerardo Hernández Saldaña A. 2

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA. 42


Abg. Gerardo Hernández Saldaña A. 2
Abogado del Estado



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	27/8/14	FECHA DE ENTREGA: 14/9/14
CLAVE CATASTRAL:	2-15-27-13	2-15-27-13
NOMBRES y/o RAZON:	Molina G. G. G.	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Desmembracion con:	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	Se verifica (Firma) Fecha 08/09/14	
FIRMA DEL INSPECTOR: (Firma) FECHA: 08/09/14		
INFORME TECNICO:		
FIRMA DEL TECNICO: (Firma) FECHA: 08/09/14		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

Vuelto



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Santa
Rosa
Rue: 1360000980001
Dirección: Av. 4to. y Calle 9. Tel: 2611 479 / 2611 437

TÍTULO DE CRÉDITO No.

10250014 10 15

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-5-27-13-002	703,00	\$ 21.084,00	ELEGILE ME- D L#13 Y 14	2014	147580	210210
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VOCERA CEDEÑO CARMEN NARCISA			Coste Judicial			
7/29/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,36	\$ 0,40	\$ 7,76
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORA 2011	\$ 2,30		\$ 2,40
			MEJORA 2012	\$ 3,38		\$ 3,38
			MEJORA PASTA 2010	\$ 0,19		\$ 0,19
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,18		\$ 3,18
			TOTAL A PAGAR			\$ 70,04
			VALOR PAGADO			\$ 75,3-
			SALDO			\$ 2,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Santa
Rosa
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

42676



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42676

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 09 de octubre de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de dos lotes de terrenos signados con los números TRECE y CATORCE de la manzana D de la Lotización ELEGOLE de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Canton Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, treinta y siete metros y Avenida E- tres. Por atrás, los mismos treinta y siete metros y lotes números cuatro y cinco. Por el costado derecho, diecinueve metros y lote número doce, Por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y lote número quince. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Con una superficie total de: SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	639 03/03/2000	3.691
Compra Venta	Compraventa	640 03/03/2000	3.695
Compra Venta	Compraventa	633 11/03/2005	8.925

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.691 - Folio Final: 3.694

Número de Inscripción: 639 Número de Repertorio: 1.196

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote número trece de la manzana D de la Lotización Elegole de las inmediaciones de Altagracia de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070586	Bravo Veliz Diomedes Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000070585	Cedeño Jose Washington	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.695 - Folio Final: 3.698

Número de Inscripción: 640 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de noviembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote numero catorce de la manzana D ubicado en la Lotizacion Elegole

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04705294	Bravo Velez Diomedes Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05442467	Cedeño Cedeño Cesar Aurelio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070587	Garcia Roldan Maryorie Viviana	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.925 - Folio Final: 8.932

Número de Inscripción: 623 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en la Lotizacion Elegole en la actual Parroquia Los esteros (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta. Primer Lote: signado con el numero 14 de la manzana D, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E- tres. por atrás los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lote numero cinco. Por el costado derecho diecinueve metros y lote numero doce. Por el costado izquierdo con los mismos diecinueve metros y el lote numero quince. Teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Segundo Lote de terreno ubicado en la Lotizacion Elegole signado con el numero 13 de la manzana D, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos. por el frente en dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E-tres por atrás con los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y el lote numero cuatro por el costado derecho en diecinueve metros y el lote numero doce y por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y el lote numero catorce. teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores venden



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



la totalidad de los dos lotes de terrenos, y que quedan unificados con las siguientes medidas y linderos. Por el frente treinta y siete metros y Avenida E-tres. Por atrás, los mismos treinta y siete metros y lotes números cuatro y cinco. Por el costado derecho, diecinueve metros y lote número doce. Por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y lote número quince. Con una superficie total de SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070582	Moreira Cedeño Carmen Narcisca	Soltero	Manta
Vendedor	13-04705294	Bravo Velez Diomedes Wilfrido	Casado	Manta
Vendedor	13-07312726	Romero Santos Diana Marisol	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	639	03-mar-2000	3691	3694
Compra Venta	640	03-mar-2000	3695	3698

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:24:18 del viernes, 01 de agosto de 2014

A petición de:

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



061

061 - 0296

1309028502

NÚMERO DE CERTIFICADO
MOREIRA CEDENO CARMEN NARCISA

MANAEST	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANA		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045719

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **VICTOR ALFONSO CAUJA LLAMUCA** para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Carmen Narcisca Moreira Cedeño, ubicado en la Lotización ELEGOLE, parte del Lote N° 13 de la manzana D parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10.00m. - Avenida E-3

Por atrás: 10.00m. - Parte del Lote N° 4

Por el costado derecho: 19.00m - Lote N° 12

Por el costado izquierdo: 19.60m - Área sobrante propiedad de la Sra. Narcisca Moreira Cedeño (Lote N° 14 y parte del Lote N° 13)

Área total: 196.00m²

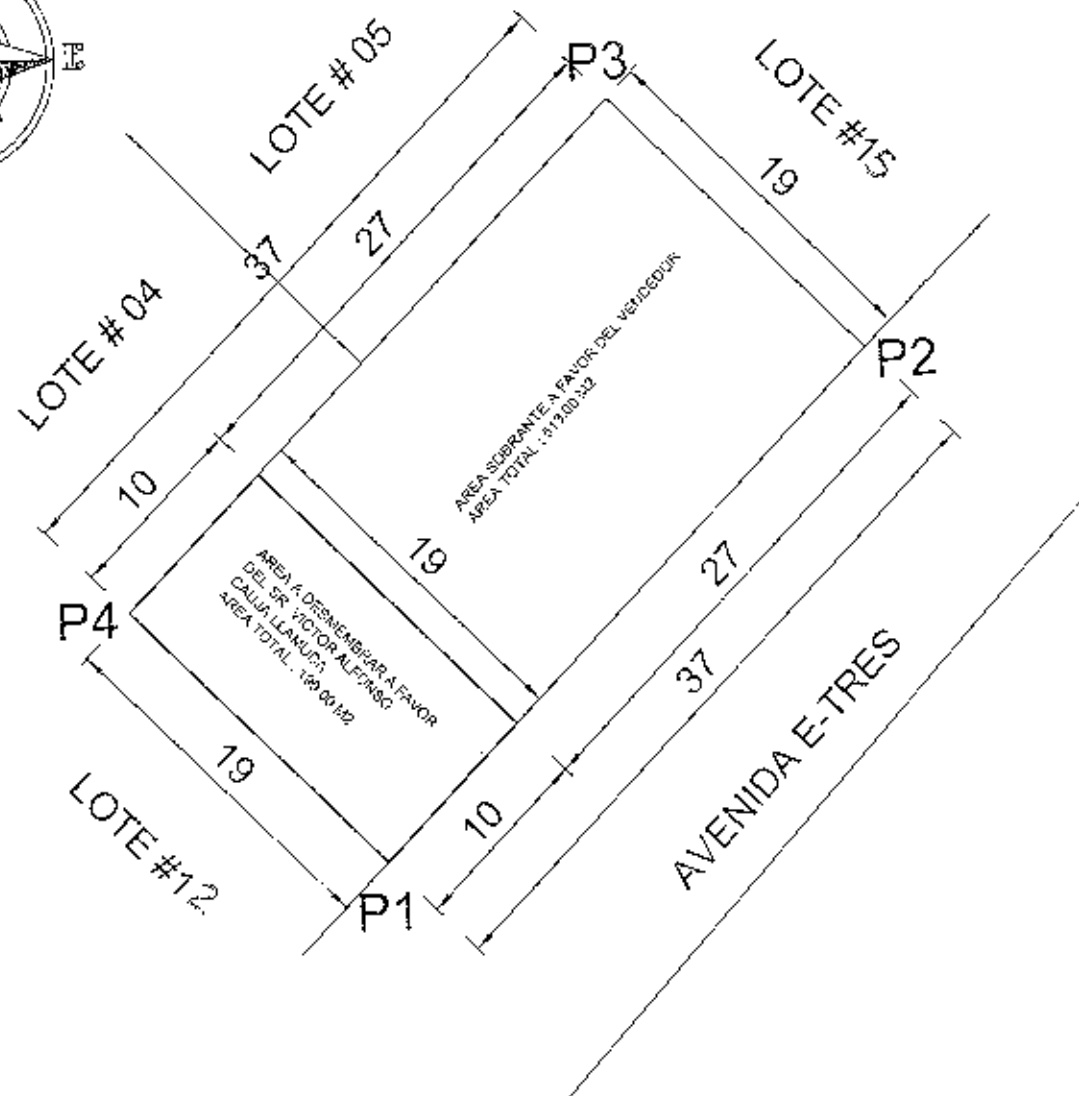
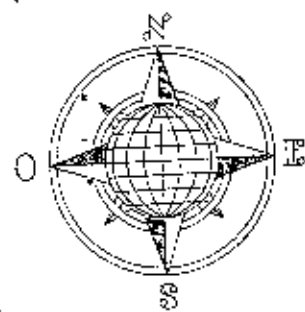
Manta, 06 de Agosto del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

B. García.

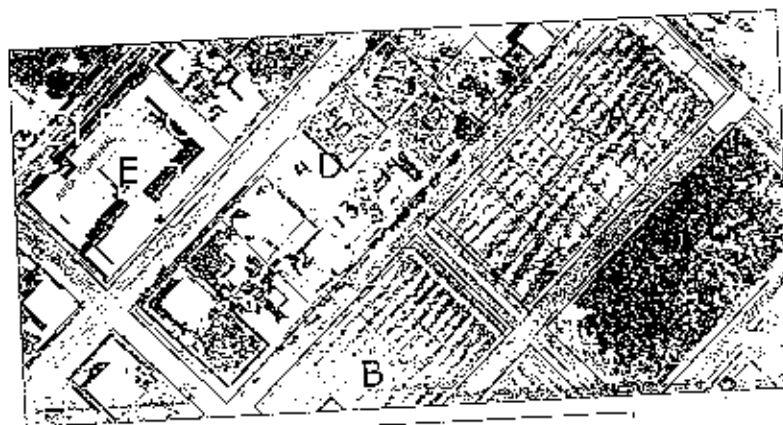


DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	703.00 m ²
PARTES DEL LOTE #13 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VICTOR ALFONSO CALJALLAMICA	190.00 m ²
AREA SOBROANTE A FAVOR DEL VENCEDOR	513.00 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	535054.94	9893080.25
2	535081.34	9893105.98
3	535068.34	9893119.64
4	535041.73	9893093.92

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM



UBICACION
LOTES 04, 05, 12, 13, 14, 15
PARCELA 17 SUR, ZONA 17 SUR, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

PROPIEDAD: "SRA. CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO"			
PROPIETARIO:	RESP. TECNICA:	ESCALA:	FECHA:
SRA. CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO		1:400	AGOSTO 2014
CONTENIDO:	DESENHO:	PROYECTO:	HOJA:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SU DIVISION DE TERRENO			1/1
APR. ANGELO HERNANDEZ DE T. PROF. M. 111			